

Exento de pago de impuestos	Permiso de Edificación No. 117.- Ob. N.
Estampilla y derechos	
por ser empleado Municipal	
Of. N° 110 del 7-2-1937.	Municipalidad de Concepción
Alcaldía Municipal.	Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

17 de Julio de 1940.

Fecha 30 de Agosto de 1940

Vence 30 de Febrero de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No. 411.-

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 117.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Guillermo Garrido Arellano para construir un edificio nuevo destinado a Casa Habitación de 3.60 mts. de altura, de Clase E.- de edificación, en la calle Bandera No. 810.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Gmo. Garrido A. domicilio H. Salas 941
 » » Arquitecto domicilio
 » » matr. No. patente No.
 » » Constructor José J. Briones domicilio Rancagua N° 100.
 » » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1873.- 646-13Dimensiones del terreno 150.30 mts. 2. superficie edificada 80.- mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentar oportunamente.
- 4.º » de agua potable No hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. Dos copias.
- 6.º » de fachadas Dos copias
- 7.º Secciones verticales Dos copias
- 8.º Planos de detalles No hay
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias
- 12.º Cálculos de resistencia Deberá presentarse oportunamente.
- 13.º Presupuesto detallado dos copias.-
- 14.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$24.778.- (Veinte y un mil setecientos setenta y ocho pesos). En la ejecución de esta obra se cumplirán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

EXENTO DEL PAGO DE DERECHOS POR SER EMPLEADO MUNICIPAL
SEGUN OFIC. N° 110 DBL 7-2-1937.-

NOTA: Los cimientos se consultarán para la construcción de un segundo piso.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 165.- para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

P. Ramón del Castillo A.
Dirección de Obras Municipales
Rigoberto Torres Guzman
Sub-Director

Timbre